

	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	AP-GB-FO09
	TIPO DE DOCUMENTO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 DE 1

Aprobación:20/01/2025

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA SUPERVISORA DEL CONTRATO
CGS-CNE-018 de 2024
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

CERTIFICAN QUE:

Que **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A** con Nit. 860.039.988-0, cumplió a satisfacción con las obligaciones y el objeto del contrato N°. **CGS-CNE-018 de 2024**, en el período comprendido entre el 27 de enero de 2026 al 17 de junio de 2026 cuyo objeto es *“Contratar los seguros requeridos para la protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad y de aquellos por los cuales son legalmente responsables el Consejo Nacional Electoral en el territorio nacional, de los que sea o fuere legalmente responsable, que estén bajo su responsabilidad y custodia junto con aquellos que sean adquiridos, para desarrollar las funciones inherentes a su actividad. De igual forma contratar el seguro colectivo de vida grupo de los magistrados que conforman el Consejo Nacional Electoral y de los funcionarios que prestan sus servicios a la entidad (servidores de libre nombramiento y remoción, provisional y supernumerarios que prestan sus servicios al CNE.”*

Que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se evidencia en el informe de seguimiento de Supervisión e Interventoría de fecha 10 de marzo de 2026, el cual reposa en el expediente contractual.

El Contratista acreditó en debida forma, el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la (Ley 1562 de 2012 aplica únicamente para persona natural) (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 aplica únicamente para persona jurídica).

Dada a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

ALICIA DEL PILAR QUINTERO CASTRILLÓN
Profesional Especializado DGC – Talento Humano